

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Usado de las instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la información de contestación se entregue antes de los 15 días siguientes al día 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficina)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Para el área que genera, producir o custodia la información. 3. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 4. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 5. Se remite a la misma entidad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 6. Entrega de la comunicación con la respuesta a la solicitudante	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para el área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la misma entidad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a la solicitudante	08:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.cotopaxi.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	http://www.cotopaxi.gob.ec/informacion/16/16informacion/17.pdf	http://www.cotopaxi.gob.ec/informacion/16/16informacion/17.pdf	3,280	5,840	85%
2	Regularización, Seguimiento y Control Ambiental	"REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL" el cual tiene como objetivo registrar las actividades que involucran impactos en el medio ambiente a nivel provincial a través de la herramienta informática del SIAA, exceptuándose aquellas actividades establecidas en el Art. 113 de la Constitución de la República del Ecuador; recepción de denuncias de actividades que menoscaban el medio ambiente.	Para el ingreso al sistema diríjase a la página web sua.ambiente.gob.ec según las competencias acreditadas como AAAs y sus respectivas limitaciones establecidas en la normativa ambiental vigente donde deberá seleccionar la opción servicio en línea. "regularización y control ambiental" ver figura 3 e ingresar los pasos de la tabla según su caso, para la recepción de denuncias estas deberán ser priorizadas en la Dirección del ambiente del GADP, Provincial de Cotacachi.	1. Llenar la ficha de registro incluído cuatro fotos del producto. 2. Presentar muestra del producto (si dispone). 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Para el Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Personas naturales y jurídicas que ejercen una actividad de impacto ambiental en forma directa e indirecta.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Calle Madrid 1159 y Andalucía Edificio Pórtal: 170525 / Quito Ecuador Teléfono: 593 2 398-7600	Ventanilla	Si	sua.ambiente.gob.ec	sua.ambiente.gob.ec	1,234		80%
4	Utilización de Salones	Préstamo de la Sala de Sesiones y Salon de Honor para eventos sociales y culturales.	Presentar la respectiva solicitud física dirigida al Prefecto en la oficina de documentación y archivo.	Adjuntar al oficio los timbres correspondientes que lo puede adquirir en la tesorería de la Entidad	El Prefecto sumilla a la Dirección Administrativa para coordinar la firma de una garantía de responsabilidad de buen uso del mobiliario, sistema de amplificación y más enseres.	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Instituciones públicas, privadas y ciudadanía en general.	Prefectura y Dirección Administrativa	Tariquí y Quito Esq. Edificio del GADPC de Cotopaxi, Teléfono 032800414 Fax, 112	Trámite Presencial	No	Ninguno.	ninguno	4,000		80%
5	Recepción registro y Control de de Documentos.	La unidad de documentación y archivo es responsable de la recepción oficial de la documentación interna y la dirigida a la Entidad	El ingreso del documento se lo debe registrar, adjuntando el timbre provincial, y se lo registra en la unidad de documentación y archivo	Adquisición del timbre provincial, valor USD 1,40, en la tesorería de la institución.	el documento ingresado, se lo traslada a la prefectura para su sumilla y retorna a esta unidad para su despacho y seguimiento respectivo, el mismo puede generara por escrito la respuesta	08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00	no	5 días	Ciudadanía en general	Unidad de documentación y archivo	Calle tariquí y Quito Esquina) teléfono 0328004041 EXT 114	por ventanilla y/o vía telefónica	no	no aplica	no aplica	800		98%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												N/A						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/05/2017						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												UNIDAD DE COMUNICACIÓN						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												MISC. MARTHA SALAZAR						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												ptc@su@cotopaxi.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(03) 280-0416 EXTENSIÓN 219						